

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3099-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO FORMACIÓN PROFESIONAL EN DANZATERAPIA 2025

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 1457-CM-10: Declarar evento de interés municipal y cultural el Seminario de Formación en Danzaterapia.

Declaración 1523-CM-11: Declaración evento de interés municipal y cultural Seminario sobre Danzaterapia.

Declaración 1585-CM-12: Declarar evento de interés municipal y cultural Seminario de Formación en Danzaterapia.

Declaración 1676-CM-13: Declarar evento interés municipal educativo seminario capacitación en danza terapia, Fundación Sonia López.

Declaración 2233-CM-17: Declarar interés municipal y comunitario seminario capacitación Camino hacia y desde el movimiento.

Declaración 2978-CM-24: Se declara de interés municipal y comunitario formación profesional en Danzaterapia 2024.

Curso de extensión universitaria Universidad del Comahue, resolución 41/11; Seminario Capacitación en Danza y Danzaterapia.

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

Declaración 110/11 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración de interés social, educativo y cultural Seminario de Formación en Danzaterapia 2011.

Consejo Provincial de Educación declaración de interés educativo; Seminario de capacitación en Danzaterapia 1145/12.

Consejo Provincial de Educación declaración de interés educativo; Seminario de capacitación en Danzaterapia 750/13.

Declarado de interés Universidad Nacional de Río Negro 73/13.

Consejo Provincial de Educación declaración de interés educativo; Seminario de capacitación en Danzaterapia 1514/ 14.

Resolución de C.P.E Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro 3449/16.

Capacitación Partituras corporales. Aval Unter seccional Bariloche 2018.

Capacitación Ventanas a la creatividad. Aval Unter seccional Bariloche 2019.

Declarado de interés Universidad Nacional de Río Negro 1153/22.

Declarado de interés Universidad Nacional de Río Negro 617/23.

Resolución 183-PCM-25 de fecha 28 de abril de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Sonia López nació en Buenos Aires en 1974. Es bailarina, profesora de danzas, coreógrafa y danzaterapeuta. Comenzó su formación en danza a los cuatro años y desarrolló una formación personalizada durante más de veinte años con la reconocida bailarina, coreógrafa y danzaterapeuta María Fux, de quien fue discípula directa, continuando su legado y metodología.

Es presidenta fundadora de la Fundación Sonia López Danza y Danzaterapia, una organización no gubernamental con personería jurídica desde el año 2000, registrada en el CENOC, CIOBA, ROAC y en la Dirección General de Niñez y Adolescencia. La Legislatura Nacional ha declarado de interés sus actividades sociales y educativas.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Desde 2014 es asesora y coordinadora de la asociación civil El Encanto por la Vida, y participa activamente en proyectos sociales tanto gubernamentales como privados. Desde 2006 se desempeña como docente capacitadora en la Escuela de Maestros del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y también del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, integra el Consejo Internacional de la Danza (CID), organismo oficial para todas las formas de danza en todos los países del mundo, reconocido por la UNESCO.

A lo largo de su trayectoria ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales sobre arte, discapacidad, educación y salud. Como danzaterapeuta, ha trabajado en instituciones públicas y privadas, en talleres y programas vinculados al abordaje de personas con discapacidad y en procesos de externación del sistema de salud mental, en hospitales como el Borda y el Moyano, así como en la Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, la Fundación Nuestra Señora del Hogar y la Obra de Padre Mario Pantaleo. Su experiencia demuestra cómo el lenguaje corporal puede constituirse en una herramienta de comunicación, aprendizaje y transformación, más allá de las limitaciones psicofísicas.

Desde 2008 dicta en San Carlos de Bariloche seminarios de formación profesional en danzaterapia, con un fuerte anclaje comunitario y una continuidad que ha sido avalada por este Concejo Municipal a través de sucesivas declaraciones de interés, así como por el Consejo Provincial de Educación, la Legislatura de Río Negro, la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional del Comahue, entre otras instituciones.

Este año brindará una nueva edición de esta formación profesional, enmarcada en el Programa de Actividades de Educación Continua 2025 de la Universidad Nacional de Río Negro, fortaleciendo su encuadre pedagógico y su articulación con espacios de formación docente.

El seminario se configura como un espacio teórico-vivencial que propone reflexionar sobre la metodología de la danzaterapia y su aplicación en áreas como la educación, la cultura y la salud, posibilitando la incorporación del lenguaje corporal expresivo a otras disciplinas. Su eje central es la resignificación del cuerpo, sus potencialidades y la necesidad natural del ser humano de explorar su expresividad.

La formación propone, a través de recursos expresivos que tienen como núcleo la corporalidad, construir nuevas experiencias subjetivantes, abrir universos simbólicos, desplegar el potencial creativo de cada participante y fomentar la comunicación como medio de exploración y transformación. El objetivo general es ofrecer una experiencia

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

directa con la danzaterapia y su método artístico, que tiene como fundamentos el ser, la voz, el ritmo y el movimiento. Al finalizar las 144 horas reloj de cursada, las y los participantes recibirán el certificado otorgado por la Fundación Sonia López como danzaterapeutas.

Entre sus objetivos específicos se destacan: descubrir las propias capacidades creativas, estimular la imaginación, desarrollar la percepción corporal y espacial, comprender los tiempos y límites individuales y grupales, y aplicar lo vivenciado en diversos contextos locales: jardines, escuelas primarias y secundarias, institutos de formación docente, universidades, centros de educación especial y espacios de formación para personas mayores.

Los contenidos de la capacitación incluyen:

- Qué es la danzaterapia.
- El autoconocimiento.
- El ritmo, la voz y el movimiento como pilares fundamentales del ser humano.
- Recuperar la unidad del cuerpo.
- Despertar la conciencia corporal.
- Desarrollar el potencial creativo que habita en cada uno de nosotros.
- Estímulos y elementos para la motivación en el trabajo con el otro.
- La comunicación como puente de la exploración.
- El niño, el adolescente, el adulto, el adulto mayor, las personas con discapacidad, en busca de un lenguaje artístico y corporal.
- La importancia de la danzaterapia y el movimiento creativo.
- Proyección y análisis de videos, y devoluciones grupales.

La formación se apoya en recursos didácticos diversos, como elementos sensoriales (telas, plumas, cintas, elásticos, aros, etc.), y el uso de dispositivos con conexión a internet para el trabajo audiovisual y las clases virtuales.

La organización interior, a través del movimiento expresivo, genera bienestar, equilibrio, armonización, disfrute, gozo, valorización personal y fortalecimiento de la autoestima. Estos efectos repercuten directamente en la calidad de vida de las personas, habilitando procesos de transformación social desde el arte.

Por todo lo expuesto, y reconociendo la trayectoria, el compromiso pedagógico y social de esta formación, se considera de suma importancia declarar de interés municipal y comunitario esta instancia de capacitación profesional en danzaterapia, que

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

aporta significativamente al campo de la salud, la cultura y la educación en pos del bienestar de la comunidad.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y Sonia López.

La resolución 183-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario la formación profesional en Danzaterapia 2025, organizada por la Fundación Sonia López Danza y Danzaterapia, a realizarse los días 3 y 4 de mayo, y 25 y 26 de octubre del 2025, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.